# **ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018**

# PARTIDO POLITICO "UNION POR EL PERU"



# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

PARA LA PROVINCIA DE CAJAMARCA

PERIODO 2019-2022.

# **TEODORO PALOMINO RIOS**

# CANDIDATO A ALCALDE PROVINCIAL DE CAJAMARCA

"POR UN DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y POR SU INDEPENDENCIA ALIMENTARIA DE CAJAMARCA"

Cajamarca, mayo del 2018





#### **CONTENIDO**

#### Presentación

- I. Contexto General de la Provincia.
- II. Lineamientos Generales del Plan Marco Legal.
  - 2.1 Constitución Política del Perú
  - 2.2 Ley Orgánica de Municipalidades
  - 2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible
  - 2.4 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional
  - 2.5 Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
  - 2.6 Marco Macroeconómico Multianual
  - 2.7 Planes de Desarrollo Regional y Provincial Concertados
- III. Fines y Objetivos del Partido Político.
  - 3.1 Fines
  - 3.2 Objetivos
- IV. Diagnostico Provincial.
- V. Visión y Misión.
  - 5.1 Visión de Desarrollo
  - 5.2 Misión Institucional
- VI. Análisis FODA.
- VII. Objetivos Estratégicos.
  - 7.1 Objetivo General
  - 7.2 Objetivos Específicos
- VIII. Síntesis del Plan de Gobierno.
  - 8.1 Dimensión Social
  - 8.2 Dimensión Económica
  - 8.3 Dimensión Ambiental
  - 8.4 Dimensión Institucional.





#### PRESENTACION.

El Partido Político Unión por el Perú (UPP), fue fundado en el año 1994 a iniciativa de un ilustre Peruano el Dr. JAVIER PEREZ DE CUELLAR, ha participado activamente en la vida política del Perú habiendo obtenido candidatos en las contiendas electorales nacionales, regionales y municipales, el enfoque principal de este partido político es servir al Perú y contribuir al desarrollo social y económico de sus habitantes, se caracteriza por abrir las puertas a todo ciudadano que tenga la voluntad de trabajar por nuestra patria y tenga la visión de un país mejor con oportunidades para todos equidad y justicia social.

En estas elecciones regionales y municipales UPP ha decidido motivar una propuesta basado en un modelo que conllevará a desterrar la pobreza y la discriminación social mediante estrategias tecnológicas como: disponer de fuentes de agua suficientes para el desarrollo de las actividades domésticas y productivas cuyo fin es el desarrollo económico sostenible y mejorar las condiciones de vida de la población.

Siendo Cajamarca una región agraria por excelencia se buscara aprovechar sus potencialidades y capacidades para generar trabajo masivo y cubrir la demanda laboral que requiere la población económicamente activa, así mismo se buscara articular a darle valor agregado a la materia prima de la localidad a través de alianzas estrategias de industrialización coadyuvando a darle rentabilidad a las actividades agropecuarias.

Los servicios básicos, como saneamiento, comunicación, educación, salud y otros son considerados de cumplimiento obligatorio para los cual se optimizara los recursos provenientes del estado peruano con la finalidad de cerrar brechas, motivando la prevención de la salud y aportando al desarrollo económico de la región.

Otra estrategia valida que UPP considera de prioridad es la participación activa de la población donde a través de los procesos de concertación se priorice los servicios y se identifique ejes claves de desarrollo orientados a construir bases para la sostenibilidad económica en el futuro.

El cumplimiento de hacer realidad nuestro plan de gobierno está garantizado con el liderazgo de nuestro candidato Ing. Teodoro Palomino Ríos.

Comité de Plan de Gobierno de UPP





#### I. CONTEXTO GENERAL DE LA PROVINCIA.

Cajamarca es una provincia de la sierra norte del Perú, en la parte sur del departamento del mismo nombre. La provincia tiene una extensión de 2,979.78 kilómetros cuadrados y se divide en doce distritos: Cajamarca, Asunción, Chetilla, Cospán, Jesús, Llacanora, La Encañada, Los Baños del Inca, Magdalena, Matara, Namora y San Juan.



Los límites de la provincia de Cajamarca son los siguientes:

- Por el norte con la provincia de Hualgayoc.
- Por el este con la provincia de Celendín, la provincia de San Marcos y la provincia de Cajabamba.
- Por el sur, con el Departamento de La Libertad.
- Por el oeste con la provincia de Contumazá y la provincia de San Pablo.





#### II. LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN – MARCO LEGAL

#### 2.1 CONSTITUCION POLITICA DEL PERU

La Constitución Política del Perú de 1993 es la carta magna de la República del Perú, fue redactada a inicios del gobierno de Alberto Fujimori por el Congreso Constituyente Democrático convocado por el mismo tras la disolución del Congreso en el autogolpe de 1992, consecuentemente fue aprobada mediante el referéndum de 1993, es actualmente la base del sistema jurídico del país, sobre esta reposan los pilares del Derecho, la justicia y las normas del país. Esta norma controla, regula y defiende los derechos y libertades de los peruanos; organiza los poderes e instituciones políticas.

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado (Art. 1).

#### 2.2 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES

La vigente Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (publicada el 27.05.03), esta ley establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas; asimismo, sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

En la mencionada ley orgánica, se establece que la municipalidad es el órgano de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además, que emana de la voluntad popular, por tanto, representa al vecindario y tiene como finalidad promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.





Destacamos que la LOM, enmarca en su contenido, las obligaciones que tiene el gobierno local con la sociedad civil para promover mejores condiciones de vida, dentro de su territorio.

#### 2.3 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

En el 2015 se lanza la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que guiarán el trabajo de las Naciones Unidas por los próximos 15 años. La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual. Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible (económico, social y medioambiental), presentando así una visión holística del desarrollo.

Los objetivos que tienen que ser comprometidos con la gestión municipal son los siguientes:

- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (Objetivo 2).
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades (Objetivo 3).
- Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos (Objetivo 6).
- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (Objetivo 8).
- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (Objetivo 9).

#### 2.4 POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, con el fin de definir





un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática.

La suscripción del Acuerdo Nacional se llevó a cabo en Palacio de Gobierno, el 22 de julio de 2002, con la participación del entonces Presidente de la República, Alejandro Toledo y los principales representantes de las organizaciones políticas y de la sociedad civil

Las Políticas del Acuerdo Nacional que se enmarcan dentro de la competencia compartida con el Gobierno Municipal, tenemos a las siguientes:

#### Democracia y Estado de Derecho

- Afirmación de la identidad nacional (P.3).
- Institucionalización del diálogo y la concertación (P.4).
- Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana (P.7).

#### **Equidad y Justicia Social**

- Reducción de la pobreza (P.10).
- Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación (P. 11).
- Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte (P.12).
- Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social (P.13).
- Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo (P.14).
- Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición (P.15).
- Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud (P.16).





#### Competitividad del País

- Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica (P.18).
- Desarrollo sostenible y gestión ambiental (P.19).
- Desarrollo de la ciencia y la tecnología (P.20).
- Desarrollo en infraestructura y vivienda (P.21).

#### Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

- Afirmación de un Estado eficiente y transparente (P.24).
- Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción (P.26).
- Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa (P.29).

#### 2.5 PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACONAL

El Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021 es un plan estratégico de largo plazo que fue aprobado por Decreto Supremo N° 054-2011-PCM el 22 de junio del 2011 y contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años, cuyas propuestas de lineamientos estratégicos son las siguientes:

- Derechos fundamentales y dignidad de las personas (Eje 1)
- Oportunidades y acceso a los servicios (Eje 2)
- Estado y gobernabilidad (Eje 3)
- Economía, competitividad v empleo (Eje 4)
- Desarrollo regional e infraestructura (Eje 5)
- Recursos naturales y ambiente (Eje 6)

#### 2.6 MARCO MACROECONÓMICO MULTIANUAL

El MMM es el documento más relevante que el Gobierno del Perú emite en materia económica. Según el MMM 2018-2021, aprobado en sesión de Consejo de Ministros el 23 de agosto del 2017, donde se manifiesta lo siguiente:





- La economía peruana se encuentra actualmente en una fase de recuperación, caracterizada por la implementación de una política macroeconómica contracíclica. Así, el PBI crecerá a 4,0% en el 2018 y consolidará su crecimiento en torno a su potencial de 4,0% en el 2019-2021.
- La inversión privada crecerá 3,5% en el 2018 y en el periodo 2019-2021; alcanzara un potencial de crecimiento de 4,0%, en un contexto de retiro gradual del impulso fiscal.
- En cuanto a la inversión pública, es importante mencionar que la desaceleración en los años 2019-2021 se deberá a la finalización gradual del proceso de reconstrucción, que se dará principalmente en el 2018. Si se excluyeran los flujos de inversión asignados al proceso de reconstrucción, la inversión pública crecería 12,4% entre los años 2019-2021, en lugar de 3,8%.

# 2.7 PLANES DE DESARROLLO REGIONAL Y PROVINCIAL CONCERTADOS

El Plan de Gobierno se circunscribe a las políticas y objetivos estratégicos de los planes de desarrollo concertados siguientes:

- Plan de Desarrollo Regional Concertado de Cajamarca 2021, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 016-2010-GRCAJ-CR del 12 de noviembre del 2010. Los ejes de desarrollo y objetivos estratégicos, son los siguientes:
  - Social Cultural: Desarrollo Social inclusivo y acceso universal a los servicios básicos.
  - Económico: Competitividad territorial sostenible con generación de riqueza y empleo digno utilizando tecnologías apropiadas.
  - Ambiental: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y biodiversidad.
  - Tecnológico y gestión del conocimiento: Investigación científica y tecnológica orientada a las prioridades del desarrollo departamental.





- Institucional: Capital social departamental eficaz y legítimo, soporte del desarrollo sostenible y de la gobernabilidad.
- Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cajamarca 2021, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 557-CMPC del 02 de junio del 2016. Los ejes de desarrollo y objetivos estratégicos, son los siguientes:
  - Social: Al 2021 la población provincial ha alcanzado un nivel de calidad de vida que supera el promedio nacional del desarrollo humano
  - Económico: La actividad económica de la provincia de Cajamarca al 2021 es competitiva, atrae inversión, genera oportunidades y logra posicionarse en cadenas productivas globales.
  - Ambiental: Al 2021 la gestión concertada e integral del medio ambiente y la Utilización equilibrada de sus naturales, garantiza la sostenibilidad del bienestar económico, social e institucional de la población.
  - Institucional: Al 2021 la fortaleza de la institucionalidad pública, privada y social: ha generado confianza en la población para el desarrollo sostenible de la provincia.

# III. FINES Y OBJETIVOS DEL PARTIDO POLITICO.

#### 3.1 FINES

El partido político UNIÓN POR EL PERÚ tiene como fin promover y contribuir a la construcción de la democracia integral; así como a desarrollar, preservar y fortalecer la vigencia, respeto y ejercicio pleno de las libertades, los derechos de la persona y de la sociedad, acciones que se inspiran en principios y sólidos valores ético - morales.

#### 3.2 OBJETIVOS

- Garantizar el pleno respeto y la defensa irrestricta de los derechos humanos, afirmando la primacía de la persona humana y la defensa de su dignidad como fin supremo de la Sociedad y del Estado.
- Reafirmar y valorar al trabajo como fuente de toda riqueza, así como rescatar su fuerza creadora y forjadora de toda sociedad justa.





#### IV. DIAGNOSTICO PROVINCIAL

A continuación presentamos un resumen de los principales Indicadores de la provincia de Cajamarca.

# NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN CAJAMARCA Y DEPARTAMENTOS DEL PERÚ.

POBLACIÓN CON AL MENOS UNA NECESIDAD BÁSICA INSATISFECHA, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2008 - 2016 (Porcentaje respecto del total de población)

										2016	i	
Departamento	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Estimació	Interva		
Dopai tamonto	2000	2000	2010	2011	20.2	2010	2011	2010	n	confia	nza al Superi	_ CV (%)
										Inferior	or	
Total	28.9	26.8	23.9	23.3	21.6	20.3	19.7	19.4	18.7	17.9	19.4	2.0
Amazonas	47.5	47.3	47.6	40.7	37.5	39.0	42.1	37.2	36.4	31.1	42.0	7.7
Áncash	27.6	24.6	21.6	19.2	19.9	15.4	18.7	18.2	15.7	13.0	18.9	9.6
Apurímac	28.7	31.5	24.8	25.1	24.6	20.8	18.2	13.9	18.0	14.6	22.0	10.4
Arequipa	19.3	20.0	18.1	18.4	14.5	14.1	13.0	11.3	11.1	8.9	13.7	11.0
Ay acucho	39.7	33.0	29.0	31.1	31.7	27.4	28.1	24.9	23.3	19.5	27.6	8.8
Cajamarca	37.4	37.5	31.2	30.7	29.4	25.7	23.6	25.0	23.9	20.7	27.4	7.2
Callao	13.2	12.4	10.6	9.6	8.6	8.1	9.9	8.8	7.0	5.1	9.5	15.8
Cusco	38.0	29.9	28.5	24.4	22.8	21.4	17.7	15.9	18.1	14.8	21.8	9.8
Huancav elica	50.5	44.6	42.3	34.7	33.2	30.2	31.1	27.5	24.8	21.4	28.5	7.3
Huánuco	35.5	31.2	27.8	28.9	27.8	26.1	28.4	26.1	27.4	23.4	31.7	7.7
lca	31.3	22.1	19.4	18.1	14.2	14.0	11.4	12.5	11.8	9.2	14.9	12.1
Junín	36.8	34.2	28.4	29.1	26.3	26.1	23.6	26.9	26.8	22.7	31.4	8.2
La Libertad	23.7	20.3	19.1	14.3	16.8	12.7	12.4	14.7	13.6	11.1	16.5	10.0
Lambay eque	19.9	18.8	19.0	22.1	19.3	14.4	13.7	15.4	11.4	9.1	14.2	11.5
Lima	14.7	14.7	11.2	12.9	10.7	10.6	10.4	9.2	9.2	8.0	10.7	7.4
Provincia de Lima 1/	12.7	11.9	9.7	11.1	9.6	9.4	9.6	8.4	8.4	7.0	9.9	8.8
Región Lima 2/	33.0	39.4	25.6	30.0	20.9	21.3	17.6	17.6	17.6	14.6	21.0	9.1
Loreto	67.1	67.7	64.5	63.3	60.3	57.4	58.3	58.7	57.5	52.9	62.0	4.1
Madre de Dios	38.5	34.5	32.0	32.3	29.4	28.2	30.2	30.6	29.1	23.1	36.0	11.3
Moquegua	19.1	16.1	16.7	13.6	14.0	11.2	9.6	10.6	14.1	11.0	18.0	12.7
Pasco	60.0	53.6	50.1	47.7	48.4	48.9	47.4	44.2	38.5	33.2	44.1	7.2
Piura	37.2	34.6	31.3	30.5	28.8	29.0	26.4	25.5	26.6	22.9	30.8	7.6
Puno	36.9	32.8	30.4	28.4	27.7	28.4	26.1	30.2	26.7	22.4	31.4	8.6
San Martín	49.3	45.7	43.9	43.0	40.0	41.3	40.2	41.7	38.3	33.7	43.1	6.2
Tacna	15.3	14.5	14.5	12.0	12.6	8.0	10.5	10.6	9.8	7.6	12.6	13.0
Tumbes	41.3	33.2	32.6	31.6	29.6	29.7	30.3	26.8	28.6	23.9	33.7	8.8
Ucayali	68.5	66.9	69.0	54.8	50.0	52.0	50.7	47.4	45.2	41.0	49.5	4.8

 $<sup>\</sup>ensuremath{\mathrm{1}}$  Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Por medio de este método nos ayuda a identificar las carencias críticas de la población de Cajamarca y de los demás departamentos del Perú, mostrándonos en este cuadro que Cajamarca, tiene un estimado de 23.9% de la población total que aún al menos una necesidad básica no puede satisfacer, llámese acceso a vivienda, acceso a educación, acceso a servicios sanitarios

<sup>2/</sup> Incluye las provincias de: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.





o no tiene la capacidad económica suficiente para su hogar; siendo mayor al estimado nacional que es 18.7% del total de la población.

#### POBREZA POR DISTRITO.

En el cuadro siguiente nos muestra la pobreza total por intervalos y por grupos robustos; donde vemos a un distrito de la provincia de Cajamarca, Chetilla, siendo ubicado en el segundo lugar entre el intervalo de 89.4 % y 96.7% de pobreza total; después de José Sabogal; tomando en cuenta todos los distritos del departamento de Cajamarca, indicando esto que dicho distrito se encuentra dentro del grupo de los distritos más pobres de la Región. A diferencia del distrito de Cajamarca que se encuentra dentro del grupo de los distritos menos pobres compartiendo el grupo con el distrito de Jaén.

CAJAMARCA: POBLACIÓN, CONDICIÓN DE POBREZA POR INTERVALO DE CONFIANZA Y GRUPOS ROBUSTOS POR DEPARTAMENTO, SEGÚN DISTRITO, 2013

Ubigeo		D: 4 %	Sufijo	Distrito	Población proyección	al 95% de	le Confianza la Pobreza otal	Grupo
	Provincia	Distrito	Agrupados	Desagregados	junio 2015 1/	Inferior	Superior	Robustos por Departamento
61007	San Marcos	José Sabogal	0	0	15115	90.5	95.9	1
60103	Cajamarca	Chetilla	0	0	4294	89.4	96.7	1
60412	Chota	Miracosta	0	0	3910	86.2	97.3	1
60312	Celendín	La Libertad de Pallán	0	0	8988	85	95.2	1
61006	San Marcos	José Manuel Quiroz	0	0	3988	84	92.8	1
60406	Chota	Choropampa	0	0	2663	81.7	93.6	1
60605	Cutervo	La Ramada	0	0	4855	80.6	93.7	1
61112	San Miguel	Tongod	0	0	4857	78.6	94.1	1
60607	Cutervo	Querocotillo	0	0	16988	81.6	90.7	2
60309	Celendín	Sorochuco	0	0	9892	80.5	91.3	2
60302	Celendín	Chumuch	0	0	3196	79.7	91.5	2
61308	Santa Cruz	Saucepampa	0	0	1871	76.7	92.6	2
60303	Celendín	Cortegana	0	0	8819	79	89	2
60112	Cajamarca	San Juan	0	0	5195	78.8	89	2
60202	Cajabamba	Cachachi	0	0	26794	79.6	87.9	2
60506	Contumazá	Santa Cruz de Toledo	0	0	1056	74	93	2
60405	Chota	Chimbán	0	0	3663	74.8	91.6	2
60304	Celendín	Huasmín	0	0	13611	78.7	87.7	2
60613	Cutervo	Santo Tomás	0	0	7988	78.3	87.9	2
60503	Contumazá	Cupisnique	0	0	1471	76.4	89.4	2
60407	Chota	Cochabamba	0	0	6441	77.9	87.7	2
60611	Cutervo	Santa Cruz	0	0	2936	75.7	89.6	2
60404	Chota	Chiguirip	0	0	4672	75.9	89.4	2
60104	Cajamarca	Cospán	0	0	7887	76.6	88.6	2
60204	Cajabamba	Sitacocha	0	0	8910	77	88.1	2
61104	San Miguel	Catilluc	0	0	3486	73.7	90.7	2
60416	Chota	San Juan de Licupis	0	0	986	68	96.3	2
60907	San Ignacio	Tabaconas	0	0	21686	75.5	88	2
60604	Cutervo	Cujillo	0	0	3033	69.8	93.1	2





00005	10 1 1	I. I. II			11000	744	00.0	
60905	San Ignacio	Namballe	0	0	11600	74.1	88.8	
60810	Jaén	San Felipe	0	0	6218	75	87	
61106	San Miguel	La Florida	0	0	2205	71.2	89.5	
60612	Cutervo	Santo Domingo	0	0	5643	70	90.4	
04000	0 1 0	de La Capilla				70.7		
61302	Santa Cruz	Andabamba	0	0	1527	70.7	89.1	
60809	Jaén	Sallique	0	0	8656	74.6	84.8	
60102	Cajamarca	Asunción	0	0	13365	74.9	84.1	
60610	Cutervo	San Luis de	0	0	4041	69.2	89.8	
		Lucma	-		_			
61310	Santa Cruz	Uticyacu	0	0	1614	70.1	87.6	
60806	Jaén	Las Pirias	0	0	4054	71.8	85.3	
60414	Chota	Pión	0	0	1575	67.8	88.8	
60807	Jaén	Pomahuaca	0	0	10078	73.2	83	
60603	Cutervo	Choros	0	0	3599	70.1	85.8	
61304	Santa Cruz	Chancaybaños	0	0	3905	71.3	84.6	
60606	Cutervo	Pimpingos	0	0	5767	69.7	86.1	
60402	Chota	Anguia	0	0	4298	69.5	86.2	
		Unión Agua		-				
61113	San Miguel	Blanca	0	0	3594	69.6	85.4	
61307	Santa Cruz	Pulán	0	0	4492	69.6	85.4	
60307	Celendín		0	0			86.7	
		Miguel Iglesias			5556	67.3		
60106	Cajamarca	Jesús	0	0	14703	73.4	80.5	
60504	Contumazá	Guzmango	0	0	3130	71.3	82.5	
60105	Cajamarca	Encañada	0	0	24190	72.2	81.5	
60614	Cutervo	Socota	0	0	10747	68.2	84.9	
60805	Jaén	Huabal	0	0	7056	67.7	84.7	
61002	San Marcos	Chancay	0	0	3337	66.5	84	
61102	San Miguel	Bolívar	0	0	1488	67.5	83	
60413	Chota	Paccha	0	0	5327	67.5	82.7	
61306	Santa Cruz	Ninabamba	0	0	2791	66.3	83.4	
60308	Celendín		0	0	6937	66.8	81.3	
		Oxamarca						
61103	San Miguel	Calquis	0	0	4429	60.3	87.8	
60609	Cutervo	San Juan de	0	0	2005	65.1	83.1	
		Cutervo						
61204	San Pablo	Tumbadén	0	0	3604	63.9	83.5	
61303	Santa Cruz	Catache	0	0	10010	67.1	80.3	
60602	Cutervo	Callayuc	0	0	10321	65.6	80.6	
60418	Chota	Tocmoche	0	0	995	63.8	81.7	
60804	Jaén	Colasay	0	0	10577	65.3	80.2	
60408	Chota	Conchán	0	0	7015	64.6	80.6	
		Toribio						
60615	Cutervo	Casanova	0	0	1294	62.7	82.5	
61201	San Pablo	San Pablo	0	0	13591	66.5	78.5	
		_						
61004	San Marcos	Gregorio Pita	0	0	6711	63	81.9	
60311	Celendín	Utco	0	0	1408	60.8	83.1	
60608	Cutervo	San Andrés de	0	0	5259	62.8	79.3	
	Cutervo	Cutervo	O	U			13.5	
60111	Cajamarca	Namora	0	0	10637	64.7	77.4	
61109	San Miguel	Niepos	0	0	4058	62.7	79.2	
61105	San Miguel	El Prado	0	0	1402	59.9	81.1	
							81.3	
01305	Santa Cruz	La Esperanza	0	0	2601	58.7	01.3	
61305 60110	Santa Cruz Caiamarca	La Esperanza Matara						
60110	Cajamarca	Matara	0	0	3567	60.9	78.5	
60110 60109	Cajamarca Cajamarca	Matara Magdalena	0	0	3567 9650	60.9 63.8	78.5 75.4	
60110 60109 60201	Cajamarca Cajamarca Cajabamba	Matara Magdalena Cajabamba	0 0 0	0 0 0	3567 9650 30603	60.9 63.8 63.1	78.5 75.4 75.9	
60110 60109 60201 60419	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca	0 0 0 0	0 0 0	3567 9650 30603 11222	60.9 63.8 63.1 61.4	78.5 75.4 75.9 76.8	
60110 60109 60201 60419 60417	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba	0 0 0 0 0	0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2	
60110 60109 60201 60419 60417 61202	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino	0 0 0 0 0	0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5	
60110 60109 60201 60419 60417 61202 60409	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo Chota	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino Huambos	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827 9508	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3 63.6	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5 73.9	
60110 60109 60201 60419 60417 61202 60409 60203	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo Chota Cajabamba	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino Huambos Condebamba	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827 9508 13954	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3 63.6 62.9	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5 73.9 74.3	
60110 60109 60201 60419 60417 61202 60409 60203 60507	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo Chota Cajabamba Contumazá	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino Huambos Condebamba Tantarica	0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827 9508 13954	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3 63.6 62.9 58.9	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5 73.9 74.3 76.4	
60110 60109 60201 60419 60417 61202 60409 60203 60507 60902	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo Chota Cajabamba	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino Huambos Condebamba	0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827 9508 13954 3247 14299	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3 63.6 62.9	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5 73.9 74.3 76.4 73.1	
60110 60109 60201 60419 60417 61202 60409 60203 60507	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo Chota Cajabamba Contumazá	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino Huambos Condebamba Tantarica	0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827 9508 13954	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3 63.6 62.9 58.9	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5 73.9 74.3 76.4 73.1 77.5	
60110 60109 60201 60419 60417 61202 60409 60203 60507 60902 61108	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo Chota Cajabamba Contumazá San Ignacio	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino Huambos Condebamba Tantarica Chirinos	0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827 9508 13954 3247 14299 1538	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3 63.6 62.9 58.9 61.2	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5 73.9 74.3 76.4 73.1 77.5	
60110 60109 60201 60419 60417 61202 60409 60203 60507 60902 61108 60411	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo Chota Cajabamba Contumazá San Ignacio San Miguel Chota	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino Huambos Condebamba Tantarica Chirinos Nanchoc Llama	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827 9508 13954 3247 14299 1538 8061	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3 63.6 62.9 58.9 61.2 56.1 59.8	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5 73.9 74.3 76.4 73.1 77.5 72.6	
60110 60109 60201 60419 60417 61202 60409 60203 60507 60902 61108 60411 61203	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo Chota Cajabamba Contumazá San Ignacio San Miguel Chota San Pablo	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino Huambos Condebamba Tantarica Chirinos Nanchoc Llama San Luis	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827 9508 13954 3247 14299 1538 8061 1276	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3 63.6 62.9 58.9 61.2 56.1 59.8 53.3	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5 73.9 74.3 76.4 73.1 77.5 72.6 78.2	
60110 60109 60201 60419 60417 61202 60409 60203 60507 60902 61108 60411 61203 61110	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo Chota Cajabamba Contumazá San Ignacio San Miguel Chota San Pablo	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino Huambos Condebamba Tantarica Chirinos Nanchoc Llama San Luis San Gregorio	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827 9508 13954 3247 14299 1538 8061 1276 2293	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3 63.6 62.9 58.9 61.2 56.1 59.8 53.3 55.5	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5 73.9 74.3 76.4 73.1 77.5 72.6 78.2 74.7	
60110 60109 60201 60419 60417 61202 60409 60203 60507 60902 61108 60411 61203 61110 60703	Cajamarca Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo Chota Cajabamba Contumazá San Ignacio San Miguel Chota San Pablo San Miguel Hualgayoc	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino Huambos Condebamba Tantarica Chirinos Nanchoc Llama San Luis San Gregorio Hualgayoc	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827 9508 13954 3247 14299 1538 8061 1276 2293 16994	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3 63.6 62.9 58.9 61.2 56.1 59.8 53.3 55.5	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5 73.9 74.3 76.4 73.1 77.5 72.6 78.2 74.7	
60110 60109 60201 60419 60417 61202 60409 60203 60507 60902 61108 60411 61203 61110	Cajamarca Cajamarca Cajabamba Chota Chota San Pablo Chota Cajabamba Contumazá San Ignacio San Miguel Chota San Pablo	Matara Magdalena Cajabamba Chalamarca Tacabamba San Bernardino Huambos Condebamba Tantarica Chirinos Nanchoc Llama San Luis San Gregorio	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	3567 9650 30603 11222 20049 4827 9508 13954 3247 14299 1538 8061 1276 2293	60.9 63.8 63.1 61.4 62.9 59.3 63.6 62.9 58.9 61.2 56.1 59.8 53.3 55.5	78.5 75.4 75.9 76.8 75.2 78.5 73.9 74.3 76.4 73.1 77.5 72.6 78.2 74.7	





60502 60310 60403 61107 60505 60702 61101 60701 60305 61111 61005 60906 60901 60107 60301 61309	San Ignacio Contumazá Celendín Chota San Miguel Contumazá Hualgayoc San Miguel Hualgayoc Celendín San Miguel San Miguel San Miguel Contumazá San Ignacio Cajamarca Celendín	Huarango Chilete Sucre Chadin Llapa San Benito Chugur San Miguel Bambamarca Jorge Chávez San Silvestre de Cochán Ichocan San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	20614 2787 6073 4111 6035 3823 3603 15885 81731 597 4475 1698	57.9 53.9 54.2 51.1 52.7 50.1 45.5 53.9 55.3 41.1 46.6	68.9 71.3 70.5 72.8 71 73.4 75.1 66.7 64.4 78.5 72.2	
60310 60403 61107 60505 60702 61101 60701 60305 61111 61005 60906 60901 60107 60301 61309	Celendín Chota San Miguel Contumazá Hualgayoc San Miguel Hualgayoc Celendín San Miguel San Marcos San Ignacio Cajamarca Celendín	Sucre Chadin Llapa San Benito Chugur San Miguel Bambamarca Jorge Chávez San Silvestre de Cochán Ichocan San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	6073 4111 6035 3823 3603 15885 81731 597 4475	54.2 51.1 52.7 50.1 45.5 53.9 55.3 41.1 46.6 49.6	70.5 72.8 71 73.4 75.1 66.7 64.4 78.5 72.2 68.2	
60403 61107 60505 60702 61101 60701 60305 61111 61005 60906 60901 60107 60301 61309	Chota San Miguel Contumazá Hualgayoc San Miguel Hualgayoc Celendín San Miguel San Marcos San Ignacio San Ignacio Cajamarca Celendín	Chadin Llapa San Benito Chugur San Miguel Bambamarca Jorge Chávez San Silvestre de Cochán Ichocan San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0 0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0	4111 6035 3823 3603 15885 81731 597 4475	51.1 52.7 50.1 45.5 53.9 55.3 41.1 46.6 49.6	72.8 71 73.4 75.1 66.7 64.4 78.5 72.2 68.2	
61107 60505 60702 61101 60701 60305 61111 61005 60906 60901 60107 60301 61309	San Miguel Contumazá Hualgayoc San Miguel Hualgayoc Celendín San Miguel San Marcos San Ignacio San Ignacio Cajamarca Celendín	Llapa San Benito Chugur San Miguel Bambamarca Jorge Chávez San Silvestre de Cochán Ichocan San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0 0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0 0 0	6035 3823 3603 15885 81731 597 4475	52.7 50.1 45.5 53.9 55.3 41.1 46.6 49.6	71 73.4 75.1 66.7 64.4 78.5 72.2 68.2	
60505 60702 61101 60701 60305 61111 61005 60906 60901 60107 60301 61309	Contumazá Hualgayoc San Miguel Hualgayoc Celendín San Miguel San Marcos San Ignacio San Ignacio Cajamarca Celendín	San Benito Chugur San Miguel Bambamarca Jorge Chávez San Silvestre de Cochán Ichocan San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0 0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0 0	3823 3603 15885 81731 597 4475	50.1 45.5 53.9 55.3 41.1 46.6 49.6	73.4 75.1 66.7 64.4 78.5 72.2 68.2	
60702 61101 60701 60305 61111 61005 60906 60901 60107 60301 61309	Hualgayoc San Miguel Hualgayoc Celendín San Miguel San Marcos San Ignacio San Ignacio Cajamarca Celendín	Chugur San Miguel Bambamarca Jorge Chávez San Silvestre de Cochán Ichocan San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0 0 0 0 0 0	0 0 0 0 0	3603 15885 81731 597 4475	45.5 53.9 55.3 41.1 46.6 49.6	75.1 66.7 64.4 78.5 72.2 68.2	
61101 60701 60305 61111 61005 60906 60901 60107 60301 61309	San Miguel Hualgayoc Celendín San Miguel San Marcos San Ignacio San Ignacio Cajamarca Celendín	San Miguel Bambamarca Jorge Chávez San Silvestre de Cochán Ichocan San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0 0 0 0 0	0 0 0 0	15885 81731 597 4475 1698	53.9 55.3 41.1 46.6 49.6	66.7 64.4 78.5 72.2 68.2	
60701 60305 61111 61005 60906 60901 60107 60301 61309	Hualgayoc Celendín San Miguel San Marcos San Ignacio San Ignacio Cajamarca Celendín	Bambamarca Jorge Chávez San Silvestre de Cochán Ichocan San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0 0 0 0	0 0 0	81731 597 4475 1698	55.3 41.1 46.6 49.6	64.4 78.5 72.2 68.2	
60701 60305 61111 61005 60906 60901 60107 60301 61309	Hualgayoc Celendín San Miguel San Marcos San Ignacio San Ignacio Cajamarca Celendín	Bambamarca Jorge Chávez San Silvestre de Cochán Ichocan San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0 0 0 0	0 0	81731 597 4475 1698	41.1 46.6 49.6	78.5 72.2 68.2	
60305 61111 61005 60906 60901 60107 60301 61309	Celendín San Miguel San Marcos San Ignacio San Ignacio Cajamarca Celendín	San Silvestre de Cochán Ichocan San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0 0 0	0	597 4475 1698	41.1 46.6 49.6	78.5 72.2 68.2	ţ
61111 61005 60906 60901 60107 60301 61309	San Miguel San Marcos San Ignacio San Ignacio Cajamarca Celendín	San Silvestre de Cochán Ichocan San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0	0	4475 1698	46.6 49.6	72.2 68.2	,
60906 60901 60107 60301 61309	San Ignacio San Ignacio Cajamarca Celendín	San José de Lourdes San Ignacio Llacanora	0					;
60901 60107 60301 61309	San Ignacio Cajamarca Celendín	Lourdes San Ignacio Llacanora	-	0	21847	40.7	00.4	
60107 60301 61309	Cajamarca Celendín	Llacanora	0		21071	48.7	68.4	;
60107 60301 61309	Cajamarca Celendín	Llacanora		0	37436	54.1	62.7	
60301 61309			0	0	5363	50.6	66.1	
	Canta Caus	Celendín	0	0	28030	51.8	63.5	
	Santa Cruz	Sexi	0	0	566	42.3	72.4	
60601	Cutervo	Cutervo	0	0	56157	50.1	62.2	
	San Ignacio	La Coipa	0	0	20882	49.4	62.3	
	Jaén	Santa Rosa	0	0	11466	46.2	62.2	
	Cajamarca	Cajamarca - Grupo 3	0	3	43127	47.7	60.3	;
61301	Santa Cruz	Santa Cruz	0	0	12250	47	60	
60415	Chota	Querocoto	0	0	8968	45.6	60	
61003	San Marcos	Eduardo Villanueva	0	0	2292	41	60.3	1
60811	Jaén	San José del Alto	0	0	7192	38.6	62.3	
	Jaén	Bellavista	0	0	15361	41.7	53.3	(
	Celendín	José Gálvez	0	0	2545	38.7	54.3	
	Jaén	Pucará	0	0	7657	39.3	53.5	
	Jaén	Chontali	0	0	10235	35.9	56.4	
	San Marcos	Pedro Gálvez	0	0	21345	39.1	52.5	
60801	Jaén	Jaén - Grupo 3	0	3	16628	37.8	49.6	
	Cajamarca	Los Baños del Inca	0	0	42753	37.1	48.1	
	Chota	Chota	0	0	48698	37	45	
60508	Contumazá	Yonán	0	0	7899	33.2	48.7	
60801	Jaén	Jaén - Grupo 2	0	2	12699	27.2	40.1	,
60101	Cajamarca	Cajamarca - Grupo 2	0	2	45111	19.4	28.9	
60801	Jaén	Jaén - Grupo 1	0	1	71123	13.9	21.4	
	Cajamarca	Cajamarca - Grupo 1	0	1	158298	6.3	10.2	

Nota: En los distritos en los que fue posible distinguir de manera robusta hasta 3 grupos de pobreza, se ha agregado al nombre del distrito el sufijo grupo 1 (menos pobre), grupo 2 y grupo 3 (más pobre).

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI - Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013

#### REMUNERACIÓN MÍNIMA VITAL Y REAL.

La Remuneración Mínima vital es el ingreso mínimo que percibe un trabajador cumpliendo sus 08 horas de labores por día, y en cambio la Remuneración Mínima Vital Real es el ingreso mínimo quitandole el efecto inflacionario. En éste cuadro en estudio nos muestra que en los últimos dos años, en Enero de 2016 tuvimos un ingreso mínimo de 750.00 Nuevos Soles, cerrando el año 2016 con 850.00 Nuevos Soles, manteniendose esta cantidad hasta Octubre de 2017, mostrandonos que a partir de Mayo de 2016 se tuvo un aumento de 100.00 Nuevos Soles en cada trabajador y por su puesto esto haciendo efecto

<sup>1/</sup> Población Proyectada a Junio del 2015





en el ingreso familiar; notando asímismo el incremento del índice de la Remuneración Mínima Vital Real de 9.7 puntos desde el mes Enero de 2016 a Octubre de 2017.

CUADRO: REMUNERACION MÍNIMA E ÍNDICE DE REMUNERACION MÍNIMA VITAL REAL, 2002 - 2017

( Nuevos Soles

Variable						201	6										201	7				
variable	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	M ay.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	A br.	M ay.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.
Remuneración Mínima Vital	750.0	750.0	750.0	750.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0	850.0
Remuneración Mínima Vital Real 1/	563.5	562.5	559.2	559.1	632.3	6314	630.9	628.7	627.4	624.8	623.0	620.9	619.4	617.4	609.5	611.1	613.7	614.6	613.4	609.3	609.4	612.3
Indice de la Remuneración Minima Vital Real 1/	111.0	110.8	110.2	110.2	124.6	124.4	124.3	123.9	123.6	123.1	122.8	122.4	122.1	1217	120.1	120.4	120.9	1211	120.9	120.1	120.1	120.7

<sup>1/</sup> Se actualizó la serie completa con la Remuneración Mínima Real y el Índice de Remuneración Mínima Vital con el Año Base 2007 = 100,0

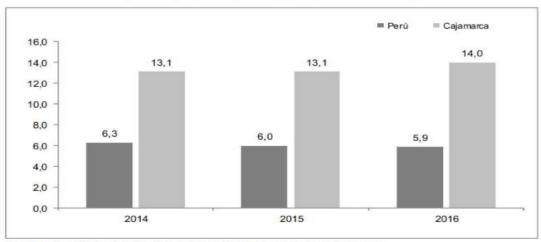
Nota: Deflactado con el IPC Nacional

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promocion del Empleo

#### ANALFABETISMO EN CAJAMARCA.

En el gráfico nos muestra una tasa de analfabetismo a nivel nacional y a nivel del departamento de Cajamarca de los años 2014, 2015 y 2016; donde se nota que a nivel nacional la tasa de Analfabetismo ha disminuido en 0.4 de 6.3 a 5.9; en cambio a nivel del departamento de Cajamarca ha subido un 0.9 en la tasa de Analfabetismo, de 13.1 a 14.0. Mostrándonos esto que con respecto a la educación no se está haciendo lo necesario para disminuir la tasa de Analfabetismo en nuestro departamento.

CAJAMARCA Y PERÚ : TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, 2014 - 2016 (Porcentaje del total de población de 15 y más años de edad)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.





#### SEGURIDAD CIUDADANA.

En el cuadro nos muestra que el mayor índice en ser víctima de algún acto delictivo en la ciudad de Cajamarca ha aumentado en varones de 23.8% a 26.8% del 2015 al 2016 respectivamente y en el caso de las mujeres ha aumentado de 21.8% a 23.3% del 2015 al 2016 respectivamente, mostrándonos estos indicadores que del 2015 a 2016 ha aumentado en un mínimo a diferencia del año 2014 al 2015 que disminuyo las víctimas en algún acto delictivo en mujeres de 24.9 a 21.8 y en varones de 27.2 a 23.8 respectivamente.





8.1 CAJAMARCA: INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA, 2012 - 2016

	Indicador	Unidad de medida	2012	2013	2014	2015	2016
1.	Población de 15 y más años de edad, del área urbana del Dpto. de Cajamarca, victima de algún acto delictivo.	Porcentaje	25,6	26,8	24,7	19,7	22,0
2.	Población de 15 y más años de edad, de la ciudad de Cajamarca, victima de algún acto delictivo.	Porcentaje	29,1	30,9	26,0	22,7	24,9
3.	Población masculina y femenina de 15 y más años de edad, del área urbana del Dpto. de Cajamarca, victima de algún acto delictivo	Porcentaje	25,6	26,8	24,7	19,7	22,0
	Mujer	Porcentaje	24,9	24.7	23,4	19,0	20,0
	Hombre	Porcentaje	26,5	29,4	26,3	20,6	24,2
4.	Población masculina y femenina de 15 y más años de edad, de la ciudad de Cajamarca, v íctimas de algún acto delictivo.	Porcentaje	29,1	30,9	26,0	22,7	24,9
	Mujer	Porcentaje	28,2	27,3	24,9	21,8	23,3
	Hombre	Porcentaje	30,1	35,1	27,2	23,8	26,8
5.	Población de 15 y más años de edad, del área urbana del Dpto. de Cajamarca, que ha sido v ictima de algún acto delictivo, según grupo de edad.	Porcentaje	25,6	26,8	24,7	19,7	22,0
	15 – 29	Porcentaje	27,8	34,0	29,0	23.2	24,8
	30 – 44	Porcentaje	28,2	27,7	27,7	20,9	21,1
	45 – 64	Porcentaje	23,2	21,8	21,6	18,1	21,9
	65 y más	Porcentaje	17,5	14,5	10,8	12,1	10,5
6.	Población de 15 y más años de edad, de la ciudad de Cajamarca, víctima de algún acto delictivo, según grupos de edad.	Porcentaje	29,1	30,9	26,0	22,7	24,9
	15 – 29	Porcentaje	31,1	38.0	29,5	27,0	26,1
	30 – 44	Porcentaje	32,8	32,9	29,9	24.0	26,1
	45 – 64	Porcentaje	24,4	22,1	22,9	19,9	26,1
	65 y más	Porcentaje	22,2	21,1	10,1	13,6	10,3
7.	Población de15 y más años edad, del área urbana del Dpto. de Cajamarca, que denunció haber sido victima de algún acto delictivo	Porcentaje	14,5	13,0	16,9	12,3	16,0
8.	Población de 15 y más años de edad, de la ciudad de Cajamarca, que denunció haber sido víctima de algún acto delictivo	Porcentaje	13,6	10,3 a/	14,7 a/	8,7 a/	14,7 a
9.	Vivienda del área urbana del Dpto. de Cajamarca afectadas por robo y/o intento de robo	Porcentaje	16,4	16,3	12,4	11,5	12,6
10.	Vivienda de la ciudad de Cajamarca afectadas por robo y/o intento de robo	Porcentaje	18,3	21,5	13,3	14,2	13,3
11.	Población de 15 y más años del área urbana del departamento de Cajamarca, victima de más de un hecho delictivo	Porcentaje	12,3	12,8	12,1	8,5	10,5
12.	Población de 15 y más años de edad del área urbana de la ciudad de Cajamarca, victima de más de un hecho delictivo	Porcentaje	12,8	14,4	12,4	8,7	11,8
13.	Población del área urbana del departamento de Cajamarca con percepción de inseguridad	Porcentaje	89,1	88,8	87,1	88,7	93,1
14.	Población del área urbana de la ciudad de Cajamarca con percepción de inseguridad	Porcentaje	91,3	91,5	89,4	90,4	94,6

Nota: Acto delictivo, incluye robo e intento de robo de vehículo automotor, robo e intento de robo de autopartes del vehículo automotor, robo de motocicleta/mototaxi, robo e intento de robo de bicicleta, robo de persona (dinero, cartera, celular, etc.) amenaza e intimidaciones, mattrato físico y/o psicológico de algún miembro de hogar, o fensas sexuales (acoso, abuso, violación, etc.) secuestro, intento de secuestro y o tros (robo de negocio, extorción, etc.) a/ Datos referenciales por presentar coeficiente de variación mayor al 15%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES)

# NIVEL DE VICTIMIZACIÓN EN DEPARTAMENTOS DEL PERÚ EN EL AÑO 2016.

En el cuadro adjunto nos muestra que como departamento nos encontramos estadísticamente semejantes en victimización con los departamentos de Loreto, Piura, Apurímac, Ica y Ucayali que se encuentran en el intervalo entre 22.95 y 25.27, encontrándonos en el tercer intervalo de cinco intervalos que se ha dividido las tasas de victimización. Esperando que las autoridades competentes logren disminuir la tasa de victimización en la ciudad de Cajamarca y departamento.





# 8.2 PERÚ: NIVELES DE VICTIMIZACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS CON TASAS DE VICTIMIZACION ESTADISTICAMENTE SEMEJANTES, 2016 (Porcentaje)

Niveles de	Departamentos	Intervalo de confianza al 95				
victimización		Inferior	Superior			
1	Cusco	41,05	46,93			
2	Tacna, Madre de Dios, Huancavelica, Junín, Puno	33,41	36,92			
3	Áncash, Prov. Const. del Callao, Lima, La Libertad, Arequipa, Ayacucho, Pasco	29,07	31,22			
4	Loreto, Piura, Apurimac, Ica, Ucayali, Cajamarca	22,95	25,27			
5	Huánuco, San Martín, Moquegua, Tumbes, Lambay eque	17,34	19,51			
6	Amazonas	13,71	17,28			

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2016.

### DESNUTRICIÓN CRÓNICA.

En el cuadro adjunto nos muestra tasas de desnutrición crónica del departamento de Cajamarca y demás departamentos del Perú, donde se puede notar que del año 2015 al 2016 aumentado en 2.1 de 23.9 a 26.0, indicando esto que la desnutrición en nuestro departamento va aumentando, por lo que se deberían implementar políticas que ayuden a disminuir la desnutrición crónica en todo el departamento. A diferencia a nivel de todo el Perú la tasa de desnutrición crónica ha disminuido en 1.3 de 14.4 a 13.1.

TASA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA DE NIÑOS/AS MENORES DE 5 AÑOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2007 - 2016 Patrón de referencia OMS (Porcentaje)

Departamento	2007 a/	2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2015	2016
Total	28.5	23.8	23.2	19.5	18.1	17.5	14.6	14.4	13.1
Departamento									
Amazonas	37.4	26.8	25.2	27.5	30.3	27.1	30.8	22.7	19.3
Áncash	38.6	28.2	28.6	27.0	24.2	22.0	20.5	18.7	17.1
Apurímac	41.7	34.8	38.6	39.3	32.2	29.0	27.3	22.3	20.0
Arequipa	12.4	12.2	12.3	9.0	6.9	8.7	7.3	7.5	6.3
Ayacucho	42.2	41.4	38.8	35.3	30.3	28.0	26.3	21.7	18.9





Cajamarca	46.6	39.8	40.5	37.6	36.1	35.6	32.2	23.9	26.0
Prov. Const, Del Callao	-	_	-	_	_	_	7.0	6.5	5.9
Cusco	36.9	38.4	35.4	29.9	27.0	20.0	18.2	16.7	14.6
Huancavelica	59.2	53.6	54.6	54.2	51.3	42.4	35.0	34.0	33.4
Huánuco	49.4	39.2	37.4	34.3	29.6	29.0	24.8	24.2	19.2
Ica	13.0	10.3	10.3	8.9	8.0	7.7	6.9	6.7	7.1
Junín	31.9	33.7	30.4	26.7	24.6	24.2	22.1	19.8	20.5
La Libertad	31.2	27.2	26.1	23.2	23.5	22.1	19.9	15.9	12.2
Lambayeque	20.1	18.2	17.8	16.2	13.3	14.2	14.3	14.1	11.8
Lima	-		-	-	-	-	4.6	5.8	-
Provincia de Lima 1/	-	-	-	-	-	-	3.7	5.3	4.9
Región Lima 2/	-	-	-	-	-	-	10.0	9.7	5.9
Loreto	32.3	29.1	31.0	34.2	32.3	27.7	24.6	23.2	23.6
Madre de Dios	15.7	12.5	11.9	11.9	13.1	11.6	9.8	10.2	8.3
Moquegua	9.5	5.1	5.7	5.7	8.5	4.1	4.2	3.5	4.5
Pasco	39.5	38.4	32.6	24.8	24.0	26.5	24.9	22.4	24.8
Piura	29.6	23.0	22.9	20.9	20.8	24.9	21.7	20.3	15.3
Puno	36.7	27.3	25.5	21.5	20.3	19.0	17.9	14.5	16.4
San Martín	25.1	28.2	26.8	22.8	16.5	15.5	16.0	16.3	12.1
Tacna	6.3	2.1	3.0	3.7	3.3	2.9	3.7	2.6	2.3
Tumbes	12.2	13.5	12.8	11.0	8.5	9.1	8.3	9.1	7.4
Ucayali	30.5		31.6	31.4	23.7	24.5	26.1	24.0	24.8

<sup>1/</sup> Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud Familiar.

# EXPORTACIONES DE PRODUCTOS TRADICIONES Y NO TRADICIONALES.

En el cuadro adjunto nos muestra que dentro de los productos tradicionales, las exportaciones mineras han sido para fines del 2016 de 163 millones, frente a exportaciones agrícolas en el mes de Diciembre de 2016, de 32 millones, y comparando con el mes de Setiembre en el año 2017 se ha cerrado con un aumento, con exportaciones mineras en 207 millones; en cambio en las exportaciones agrícolas en el mes de Setiembre de 2017 ha sido de 27 millones, sufriendo disminución de 6 millones con respecto al año 2016. Por lo

<sup>2/</sup> Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

a/ La estimación a nivel nacional corresponde a información recolectadad entre los meses de febrero a setiembre 2007 y la estimación a nivel departamental corresponde a información recopilada en el año 2005, 2007 y 1er trimestre 2008 más ampliación muestral, la mediana de fecha de entrevista es junio 2007.





que indica que las exportaciones mineras en el Perú, tiene un aporte más significativo que las exportaciones agrícolas, al menos hasta el año 2017.

CUADRO: CAJAMARCA: EXPORTACIONES TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES, SEGÚN RUBRO Y TIPO DE PRODUCTO, 2006 - 2017 (Millones de US\$ FOB )

Rubro /Producto						2016	P/									2	017 P/				
Kubio /Pioducto	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.
Total																					
Exportaciones Tradicionales	161	145	242	165	147	215	212	245	194	194	200	195	159	178	156	148	198	196	213	277	234
Agrícolas 5/	9	5	7	4	3	8	21	42	34	33	32	32	16	4	3	2	3	10	15	27	27
Mineros 3/	152	141	235	161	144	207	191	203	160	161	168	163	143	174	153	146	195	186	198	250	207
Plata																					
Cobre y otros metales 2/																					
Pesqueros																					
Exportaciones No Tradicionales	1			1	2	1	1	1	-	2	5	3	-			1	1	1	1	1	1
Agropecuario 4/	-	-	-	1	2	1	1		-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1	1	. 1
Otros 1/	1	-	-	-	-	-	-	1	-	2	5	3	-	-	-	1	-	1	-	-	-

<sup>1/</sup> M ercurio, Artesanías, Agua, M uestras de Agua y Roca, M aquinarias, otros

#### V. VISION Y MISION DEL PLAN DE GOBIERNO.

#### 5.1 VISION DE DESARROLLO

Al 2022 Cajamarca consolida bases para un desarrollo económico sostenible con una tendencia de crecimiento económico estable como resultado de la implementación de tecnologías en la producción agraria, la industria y medios de comercialización en un ambiente seguro que garantice la paz social y la dignidad humana.

#### 5.2 MISION INSTITUCIONAL.

Socializar, difundir y promover el modelo productivo agrario validado en base a la obtención masiva de nuevas fuentes de agua, promover la industria utilizando materia prima de la región y fomentar la comercialización en el mercado interno y externo con la convicción de erradicar la pobreza en Cajamarca priorizando y optimizando los recursos financieros.

<sup>2/</sup> A partir de setiembre del 2008 se considera este rubro en exportaciones tradicionales

<sup>3/</sup> A partir de febrero del 2010 se considera este rubro como exportaciones mineras incluyendo plata, cobre y otros metales

<sup>4/</sup> Antes de febrero de 2010 se consideraba este rubro como exportaciones de tara.

<sup>5/</sup> Antes de febrero de 2010 se consideraba este rubro como exportaciones de café

<sup>6/</sup> Hasta Diciembre 2013 las cifras están en miles de US\$ FOB

Fuente: BCR Trujillo - Síntesis Económica de Cajamarca





#### VI. ANALISIS FODA

#### **Fortalezas**

- Grandes extensiones de terrenos aptos para la actividad agropecuaria.
- Disponibilidad de Mano de obra en la población económicamente activa de la zona rural.
- Grandes extensiones forestales que constituyen materia prima para la industria.
- Cajamarca es la tercera cuenca lechera más importante del país.
- Diversidad climática para fomentar la biodiversidad productiva agraria.
- Cajamarca es la región con más alto potencial de existencia de metales que demanda el mercado internacional.
- Cajamarca alberga importantes centros de atracción turística.
- Existencia de abundantes corrientes de agua subterránea en la provincia de Cajamarca.

# **Oportunidades**

- Alta Demanda de productos orgánicos en el Mercado internacional.
- Tendencia de crecimiento de la actividad turística en la región de Cajamarca.
- Incremento del consumo per cápita por el retorno de la inversión privada en la provincia de Cajamarca.





- Libre comercio para productos agropecuarios en el mercado internacional.
- Fácil acceso a los sistemas de información y tecnología productiva.

#### **Debilidades**

- Limitada dotación de agua que no cubren la demanda agraria y el consumo doméstico.
- Alto índice de viviendas que no acceden a los servicios de saneamiento.
- Limitado conocimiento en tecnologías para la extracción de agua subterránea.
- Carencia en la industrialización de la materia prima.
- Limitada actividad comercial hacia los mercados externos
- Limitadas fuentes de trabajo formal.
- Alto índice de analfabetismo.

#### **Amenazas**

- Incremento del índice de la inseguridad ciudadana.
- Personas que motivan conflictos sociales.

#### VII. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN

#### 7.1 OBJETIVO GENERAL.

Fortalecer la economía familiar mediante la generación de empleo masivo a través de la producción agraria, la industria y el comercio en la provincia de Cajamarca.





#### 7.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

#### **Dimensión Social**

- Reducir la discriminación social de la población a través del acceso a los servicios básicos.
- Gestión eficiente y eficaz de la seguridad ciudadana y bienestar social.

#### **Dimensión Económica**

 Mejorar el ingreso per cápita a través del fomento de la producción agraria, el comercio y la industria.

#### **Dimensión Ambiental**

- Promover un ambiente saludable mediante el incremento de la masa verde con el uso del agua subterránea.

#### **Dimensión Institucional**

- Promover espacios de concertación interinstitucional para priorizar y optimizar los recursos financieros.
- Fomentar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para promover la inversión en actividades económicas.





# VIII. SINTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

# 8.1 DIMENSION SOCIAL.

Problemas identificados	Soluciones Propuestas	Metas al 2022
<ul> <li>Baja autoestima en población rural generada por la discriminación social.</li> <li>Incremento de la Inseguridad ciudadana.</li> </ul>	Facilitar el acceso equitativo a los servicios básicos.	<ul> <li>10 mil familias acceden a servicios básicos (Agua y saneamiento).</li> <li>01 Programa de capacitación en buenas prácticas alimentarias).</li> <li>01 Programa de promoción de comida saludable.</li> <li>Extensión de infraestructura educativa en 06 sectores urbano marginales.</li> </ul>





### 8.2 DIMENSION ECONOMICA

Problemas identificados	Soluciones Propuestas	Metas al 2022
Bajo índice del ingreso per cápita en la PEA de la provincia de Cajamarca.	Fortalecer las fuentes generadoras de empleo.	1 "





### 8.3 DIMENSION AMBIENTAL

Problemas identificados	Soluciones Propuestas	Metas al 2022
Incremento de insalubridad poblacional y disminución de la vegetación por la escases de agua.	de nuevas fuentes	20 mil nuevas fuentes de agua.

# 8.4 DIMENSION INSTITUCIONAL

Problemas identificados	Soluciones Propuestas	Metas al 2022
• Deficiente concertación	Fortalecimiento de la	01 mesa de dialogo.
interinstitucional.	mesa de concertación	01 alianza por rubro.
• Limitadas alianzas	provincial.	
estratégicas público	Fundación de alianzas	
privadas.	público privadas para	
	promover la	
	industrialización y el	
	comercio.	